



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 003 / 021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-0004

Montevideo, 21 ENE 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 que crea el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Letras, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que el señor Nicolás Carlos Der Agopian Pérez reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo;-----

CONSIDERANDO: que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168, el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 366 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Letras, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al señor Nicolás Carlos Der Agopian Pérez, titular de la cédula de identidad 2.025.504-9 y Credencial Cívica BJA 28705.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS